

SERVIU REGION DE VALPARAÍSO  
DEPTO. TECNICO  
**SECCION PROPUESTAS**

1632  
CON ESTA FECHA SE HA DICTADO  
LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA N° 1632 /

VALPARAISO, 04 ABR 2012

INT. N° 25029

**TENIENDO PRESENTE:**

a) El Decreto Ley N° 1.305 Publicado en el Diario Oficial de fecha 19 de Febrero de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Corporaciones dependientes y el Decreto Supremo N° 355 de fecha 28 de Octubre de 1976, publicado en el Diario Oficial de fecha 4 de Febrero de 1977 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que sanciona el Reglamento Orgánico para los Servicios de Vivienda y Urbanización.

b) El D.S. N° 236 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 2002, publicado en el diario oficial de fecha 01 de julio de 2003, que aprobó las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los servicios de Vivienda y Urbanización.

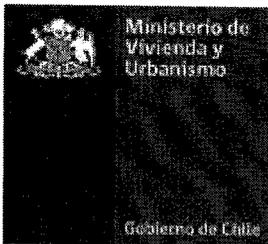
c) La Resolución Exenta N° 3364 de fecha 24 de noviembre de 2010, por la cual se declara obra de emergencia calificada, se acepta la oferta y se adjudica a la empresa **CONSTRUCCIONES ALFONSO GUERRA Y CIA. LTDA.** la propuesta privada N° 88/10 "PROYECTO DE ROTURA Y REPOSICION DE PAVIMENTOS Y ACERAS AVENIDA LOS CASTAÑOS DE LA COMUNA DE VIÑA DEL MAR" por un monto de \$31.171.372.- y un plazo de ejecución de 28 días corridos.

d) La Orden de Servicio N° 362 de fecha 29 de noviembre de 2010, por la cual se designó Director de Obras Titular al Ingeniero Civil Sr. Archibald Hughes Montealegre y como Director de Obras Subrogante al Ingeniero Civil Sr. Jorge Alvarez Romero.

e) La Resolución Exenta N° 3694 de fecha 23 de diciembre de 2010, que aprueba el contrato suscrito con la empresa **CONSTRUCCIONES ALFONSO GUERRA Y CIA. LTDA.** con fecha 21 de diciembre de 2010.

f) El folio N° 4189 del libro de inspección de fecha 23 de diciembre de 2010 por el cual la empresa constructora informa que las obras se encuentran terminadas y solicita su recepción.

g) El memorándum S/N° de fecha 27 de diciembre de 2010, por el cual el Director de obras otorga Pase ITO para recepcionar las obras estableciendo fecha de término el 23/12/2010.



h) La Orden de Servicio N° 419-A del 29/12/2010 que designó la Comisión Receptora de las obras, integrada por el Sr. Felipe Neupert Muñoz (Presidente), la Srta. Carolina Gonzalez P. y el Sr. Ricardo Gonzalez G.

i) El folio N° 4190 de fecha 06 de enero de 2011, por el cual la comisión receptora recibió las obras sin observaciones y ratificó Pase de ITO.

j) El Acta de Recepción de fecha 06 de enero de 2011, suscrita por la Comisión Receptora designada para tales efectos, por el Director de Obra y el representante de la empresa Contratista.

k) Los Certificados entregados por la empresa Contratista a que se refiere el punto 3° del acta de recepción citada precedentemente.

l) El estudio del cumplimiento del plazo del Contrato a que se refiere el punto 2° del Acta de Recepción y de acuerdo al siguiente detalle:

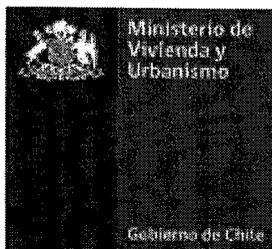
**ANALISIS DEL PLAZO**

- PLAZO CONTRACTUAL	:	28 días corridos
- FECHA DE INICIO	:	25/11/2010
- FECHA TÉRMINO CONTRACTUAL	:	23/12/2010
- PASE I.T.O.	:	23/12/2010
- CONSTITUCION COMISION	:	06/01/2011
- FECHA TÉRMINO REAL	:	23/12/2010
- ATRASOS	:	NO HAY

m) El Informe de Verificación de buen comportamiento de las obras de fecha 03 de enero de 2012, suscrito por el Director de Obras Subrogante, el Ingeniero Civil Sr. Jorge Alvarez R., que establece que las obras se encuentran sin observaciones transcurrido el período de garantía y las recibe conforme.

n) El Memorándum N° 07A-271 de fecha 14 de febrero de 2012, del Jefe Departamento Administración y Finanzas al Jefe Departamento Técnico, por el cual remite liquidación contable final de fecha 13 de febrero de 2012, del contrato materia de la presente resolución y de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	CONSTRUCCIONES ALFONSO GUERRA Y CIA. LTDA.
OBRA	PROYECTO DE ROTURA Y REPOSICION DE PAVIMENTOS Y ACERAS DE AVENIDA LOS CASTAÑOS
COMUNA	VIÑA DEL MAR
RESOLUCIÓN ADJUDICA	N° 3364 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2010
RESOLUCIÓN APRUEBA CONTRATO	N° 3694 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2010
MONTO DEL CONTRATO	\$31.171.372.-
PROPUESTA PRIVADA	N° 88/2010



MODALIDAD DEL CITTO	SUMA ALZADA art. 5º D.S. Nº 236 / 02
FINANCIAMIENTO	SECTORIAL
PLAZO DEL CTTO	28 DIAS CORRIDOS
TERMINO CONTRACTUAL	23 DE DICIEMBRE DE 2010
FECHA TERMINO REAL	23 DE DICIEMBRE DE 2010
ACTA RECEPCION DE LAS OBRAS	06 DE ENERO DE 2011
ACTA DE VERIFICACION DE BUEN	
COMPORTAMIENTO DE LAS OBRAS	03 DE ENERO DE 2012
ANTICIPOS	NO HAY
ATRASOS DE OBRAS	NO HAY

---

BOLETA DE GARANTIA MONTO: UF 43,60 BANCO SANTANDER CHILE Nº 039-3

FECHA: 10 DE FEBRERO DE 2011  
VENCE: 10 DE FEBRERO DE 2012

---

VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$31.171.372.-

		VALOR CANC.	EGRESO	ORDEN DE PAGO	FECHA
E. DE PAGO	Nº 01	29.612.794	11415	50271	30/12/2010
E. DE PAGO	Nº 02	1.558.578	1763	52311	25/03/2011
		<u>\$31.171.372</u>			

SALDO FINAL A FAVOR DEL CONTRATISTA --

o) La declaración de fecha 07 de marzo de 2012 de la empresa CONSTRUCCIONES ALFONSO GUERRA Y CIA. LTDA., inserta en la Liquidación Contable referida precedentemente, por la cual entrega su conformidad a dicha liquidación.

p) La Boleta de Garantía Nº 039-3 del Banco Santander Chile de fecha 10 de febrero de 2011, ascendente a 43,60 Unidades de Fomento, con vencimiento al 10 de febrero de 2012.

q) El memorándum Nº 2F-259 de fecha 08 de marzo de 2012, por el cual el Jefe Departamento Técnico remite el informe de verificación de buen comportamiento de las obras a la Encargada Sección Propuestas, para que dicte la resolución correspondiente.

r) La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas respecto de la exención del trámite de toma de razón.

s) El Decreto Supremo Nº 125 de fecha 30 de noviembre de 2010 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que nombra al suscrito en el cargo de Directora del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Valparaíso, que no se inserta por ser conocido:

**RESOLUCION:**

1. APRUÉBASE el Acta de Recepción de fecha 06 de enero de 2011, suscrita por la comisión receptora designada por Orden de Servicio N° 419-A del 29/12/2011, por el Director de Obras y por el representante de la empresa Contratista, correspondiente a la ejecución de obras denominadas **"PROYECTO DE ROTURA Y REPOSICION DE PAVIMENTOS Y ACERAS AVENIDA LOS CASTAÑOS DE LA COMUNA DE VIÑA DEL MAR", Propuesta Privada N° 88/2010**, obras contratadas con la empresa **CONSTRUCCIONES ALFONSO GUERRA Y CIA. LTDA.**
2. Apruébase el Informe de Verificación del Buen Comportamiento de las Obras de fecha 03 de enero de 2012, suscrito por el Director de Obras Subrogante el Ingeniero Civil don Jorge Alvarez Romero.
3. Apruébase la liquidación contable final del contrato, de fecha 13 de febrero de 2012, de acuerdo al detalle que se consigna en el considerando letra n) de la presente resolución.
4. El Departamento de Administración y Finanzas del SERVIU REGION DE VALPARAISO, procederá a la devolución de la garantía de buen comportamiento de las obras.
5. La Sección de Propuestas procederá a confeccionar el finiquito del contrato respectivo.
6. Que todos los gastos notariales que origine la presente Resolución serán de cargo exclusivo de la empresa **CONSTRUCCIONES ALFONSO GUERRA Y CIA. LTDA.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

  
**MARIA FRANCISCA CRUZ URRA**  
**DIRECTORA SERVIU REGION DE VALPARAISO**

  
  
FDS/JET/MHL/AHM/COL/VRO/PMG

**TRANSCRIBIR A:**

DIVISION DE DESARROLLO URBANO MINVU  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL MINVU  
DIRECCION SERVIU REGION DE VALPARAISO  
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION Y FINANZAS  
OFICINA DE PARTES

**CONSTRUCCIONES ALFONSO GUERRA Y CIA. LTDA.**

**Luis vicentini 154, Achupallas, Viña del Mar**

